FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSOANL
UNIDAD APOYADA: DIPER

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL [X] TOTAL []
No. 002

Bogotá (Cundinamarca), Marzo 2023

1. CONTRATISTA	Nombre completo: Daniela Andrea Rodriguez Bohórquez Identificación: 1.032.449.525 Nacionalidad: Colombiana Dirección: Calle 74 A N° 99-21 Teléfono de contacto: 3102308086 E-mail de contacto: danielarodriguezbohorquez@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. Cesar Augusto Manrique González Cargo: Oficial de asesorías y control de requerimientos jurídica DIPER Resolución de nombramiento N° 00000211 del 16 de enero de 2023
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. del contrato: 058-CENACPERSONAL-2023 Fecha de suscripción: 26 de enero de 2023
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza: 36-46-101017109 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 30/01/2023 Aprobado por: CR.LIGIA DEL ROSARIO MALDONADO CARDEÑO
5. CRP	No. CRP: 8423 Fecha expedición:30/01/2023 Unidas/Sub-unidad ejecutora: CENAC PERSONAL Dependencia: DIPER Posición catálogo de gasto: 02-02-02-008-002-01 Fuente: NACION Recurso 10 Valor: $14.400.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	01/02/20223
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	31/05/2023
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA ASESORAR LA DIRECCION DE PERSONAL DEL EJÉRCITO NACIONAL EN TEMAS RELACIONADOS CON LA ADMINISTRACION DEL TALENTO HUMANO
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Emitir respuesta jurídica conforme a la normatividad vigente y el plazo establecido por la ley, a los derechos de petición, acciones de tutela, incidentes de desacato y demás requerimientos judiciales o administrativos que se alleguen a la Dirección de Personal y Comando de Personal. 2. Asesorar a los jefes de sección de la Dirección de Personal en el ámbito jurídico, para la implementación que faciliten nuevos proyectos en los diferentes procesos de personal. 3. Verificar en materia jurídica los documentos que se encuentran en trámite por parte de cada uno de los procesos que maneja la Dirección de Personal. 4. Asesorar en las investigaciones disciplinarias que por competencia asuma la Dirección de Personal, para dar soporte jurídico verificando que se encuentren de acuerdo a la normatividad legal vigente. 5. Apoyar a las inspecciones y revistas ordenadas por los entes de control y/o por comandos superiores a la dirección de personal.

	OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES: ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. ✓ Entregar al final de la prestación del servicio, Backus de la información producto ejecución del contrato. ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. ✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.
10. PERIODO DEL INFORME	MARZO 2023
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Emitir respuesta jurídica conforme a la normatividad vigente y el plazo establecido por la ley, a los derechos de petición, acciones de tutela, incidentes de desacato y demás requerimientos judiciales o administrativos que se alleguen a la Dirección de Personal y Comando de Personal. 2. Asesorar a los jefes de sección de la Dirección de Personal en el ámbito jurídico, para la implementación que faciliten nuevos proyectos en los diferentes procesos de personal. 3. Verificar en materia jurídica los documentos que se encuentran en trámite por parte de cada uno de los procesos que maneja la Dirección de Personal. 4. Asesorar en las investigaciones disciplinarias que por competencia asuma la Dirección de Personal, para dar soporte jurídico verificando que se encuentren de acuerdo a la normatividad legal vigente.

N°	TIPO DE DOCUMENTO	N° RADICADO	ASUNTO
1	OFICIO	2023313000345091	Asunto : Respuesta apertura incidente de desacato Referencia : 08001-31-87-003-2022-00051-00 Accionante : Carlos Fabián De Ávila Mendoza Accionado : Fuerzas Militares, Ministerio de Defensa y Caja Honor
1	OFICIO	2023313003412053	Asunto : Remisión apertura incidente de desacato Referencia : 08001-31-87-003-2022-00051-00 Accionante : Carlos Fabián De Ávila

			Mendoza Accionado : Fuerzas Militares, Ministerio de Defensa y Caja Hono
1	OFICIO	2023313000350351	Asunto : Respuesta fallo de tutela II instancia Referencia : 19001-33-33-002-2022-00270-01 Accionante : Salvador Molina Rueda Accionado : Nación – Ministerio De Defensa – Ejército Nacional
1	OFICIO	2023313000443821	Remisión derecho de petición Rad. Interno : 2023301000265672 Caso: PEDRO PABLO HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA
1	OFICIO	2023313004440673	Remisión derecho de petición Rad. Interno : 2023301000265672 Caso: PEDRO PABLO HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA
1	OFICIO	2023313004592403	Asunto : Remisión admisión acción de tutela Referencia : 2023-0031 Accionante : Dagoberto Triana Loaiza Accionado : Dirección de Sanidad Del Ejército Nacional (DISAN) y Junta Médico Laboral Del Ejército
1	OFICIO	2023313000466441	Asunto : Respuesta admisión acción de tutela Referencia : 2023-0031 Accionante : Dagoberto Triana Loaiza Accionado : Dirección de Sanidad Del Ejército Nacional (DISAN) y Junta Médico Laboral Del Ejército
1	OFICIO	2023313000468111	Asunto : Solicitud revocatoria sanción Referencia : 05045-3103-002-2022-00226-00 Accionante : EDILA JANETH MORALES MORALES Accionado : Dirección de Sanidad Ejército Nacional y otro
1	OFICIO	2023313004610663	Asunto : Solicitud revocatoria sanción Referencia : 05045-3103-002-2022-00226-00 Accionante : EDILA JANETH MORALES MORALES Accionado : Dirección de Sanidad Ejército Nacional y otro
1	OFICIO	2023313000482151	Solicitud revocatoria sanción Referencia : 17001333300420210014900 Accionante : Nestor Guerrero Diaz Accionado : Nación Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Dirección de Sanidad

DIPER

1	OFICIO	2023313004708343	Remisipón revocatoria sanción Referencia : 1700133330042021-0014900 Accionante : Nestor Guerrero Diaz Accionado : Nación Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Dirección de Sanidad
1	OFICIO	2023313000485621	Asunto : Remisión requerimiento previo Referencia : 41-001-31-09-002-2023-00005-01 Accionante : Luis Fernando Collazos Núñez Accionado : Establecimiento de Sanidad Militar Del Batallón De A.S.P.C. No. 9
1	OFICIO	2023313000485781	Asunto : Respuesta requerimiento previo Referencia : 41-001-31-09-002-2023-00005-01 Accionante : Luis Fernando Collazos Núñez Accionado : Establecimiento de Sanidad Militar Del Batallón De A.S.P.C. No. 9
1	OFICIO	2023313000492391	Asunto : Respuesta requerimiento previo a apertura incidente desacato Referencia : 410013105001-2023-00042-00 Accionante : Henry Armando Cuellar Valbuena Accionado : Departamento Jurídico del Ministerio de Defensa Nacional
1	OFICIO	2023313004789553	Asunto : Remisión requerimiento previo a apertura incidente desacato Referencia : 410013105001-2023-00042-00 Accionante : Henry Armando Cuellar Valbuena Accionado : Departamento Jurídico del Ministerio de Defensa Nacional
1	OFICIO	2023313000492651	Respuesta derecho de petición Referencia : Acción de tutela (410013105001-2023-00042-00)
1	OFICIO	2023313004816923	Asunto : Remisión fallo de segunda instancia Referencia : 11001-33-41-045-2023-00045-00 Accionante : Jhon Fredy Tambo Chaparro Accionado : Dirección de Prestaciones Sociales – Dirección de Personal
1	OFICIO	2023313000498691	Asunto : Información de cumplimiento de fallo Referencia : 11001-33-41-045-2023-00045-00 Accionante : Jhon Fredy Tambo Chaparro Accionado : Ministerio de Defensa Nacional – Dirección de Veteranos y Rehabilitación – Ejército Nacional y Dirección de Personal.

DUPLICADO

1	OFICIO	2023313000500871	Asunto : Respuesta requerimiento previo Referencia : 2022-00235 Accionante : FERNANDO DE JESÚS RODRÍGUEZ PRIETO Accionado : Establecimientos de sanidad militar – Ejército Nacional
1	OFICIO	2023313004885583	Remisión requerimiento previo Referencia : 2022-00235 Accionante : Fernando de Jesús Rodriguez Prieto Accionado : Establecimientos de sanidad militar – Ejército Nacional
1	OFICIO	2023313000508421	Asunto : Remisión acción de tutela Referencia : 11001-33-35-008-2023-00084-00 Accionante : Cleotilde Rodriguez Amaya Agente oficioso : Luis Alberto Paso Perez
1	OFICIO	2023313000508491	Asunto : Ampliación respuesta derecho de petición Referencia : Acción de tutela 11001-33-35-008-2023-00084-00 Caso : Jubemey Amaya Rodriguez
1	OFICIO	2023313000508551	Asunto : Respuesta Admisión acción de tutela Referencia : 11001-33-35-008-2023-00084-00 Accionante : Cleotilde Rodríguez Amaya Agente oficioso : Luis Alberto Paso Perez
1	OFICIO	2023313004931323	URGENTE Remisión acción de tutela Referencia : 11001-33-35-008-2023-00084-00 Accionante : Cleotilde Rodríguez Amaya Agente oficioso : Luis Alberto Paso Perez
1	OFICIO	2023313000549221	Asunto : Solicitud inejecución de sanción Acción de tutela : 680012204000-2017-00783-03 Accionante : John Poll Dussan Pedraza Agente oficioso : Luis Alberto Paso Perez
1	OFICIO	2023313005236503	Remisión : Confirmación de sanción Acción de tutela : 680012204000-2017-00783-03 Accionante : John Poll Dussan Pedraza Agente oficioso : Luis Alberto Paso Perez

DUPLICADO

	1	OFICIO	2023313005604723	Asunto : Remisión requerimiento previo Referencia : 2022-090 Accionante : Jesús Andrés Carrillo Rubio Accionado : Dirección de Sanidad Ejército Nacional y otro
	1	OFICIO	2023313005610913	Asunto : Respuesta oficio N° 2023313001252473 Referencia : Sanción por desacato fallo de tutela 2022-00216 Accionante : Alvaro Junior Torres Getial Accionado : Ejército Nacional – Comando de Personal
	2	REVISIÓN JURÍDICA	N/A	Revisión y emisión de recomendaciones jurídicas del proyecto de actualización de la Directiva estructural de Personal N° 1032 de 2016, adelantado por CEDE1
	3	ASESORÍA Y REVISIÓN JURÍDICA	N/A	Asesoría y revisión jurídica en las respuestas que se otorgan frente a los requerimientos, derechos de petición, sistema de PQR que son radicados en la sección de requerimientos de jurídica DIPER

12. VALOR DEL CONTRATO

Valor total: $14.400.000
Valor autorizado a pagar: $3.600.000

13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Obligación	Entidad	Vlr. Pago
PENSIÓN	COLPENSIONES	$230.700
SALUD	SANITAS	$180.300
ARL	SURA	$7.700

14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME

1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el **CONTRATISTA** y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.

2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud.

 Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L.

3. Cuenta de cobro.

15. CONSTANCIAS

En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL** ☐ **TOTAL** ☐

Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.

16. RECOMENDACIONES

17. CONCLUSIONES	

Para constancia se firma en, (Bogotá), Marzo 2023

FIRMA SUPERVISOR

MY. CESAR AUGUSTO MANRIQUE GONZÁLEZ
SUPERVISOR CONTRATO 058
OFICIAL DE ASESORÍAS Y CONTROL DE REQUERIMIENTOS JURÍDICA DIPER

DIPER